



U.R.G.A.R.A. **GREMIO ADVIERTE SOBRE CONFLICTO POR MAL** **ENCUADRAMIENTO GREMIAL**

La Unión Recibidores de Granos y Anexos (URGARA) expresó hoy su "malestar" por "el erróneo encuadramiento de trabajadores que prestan servicios en 2.000 plantas" y advirtió a la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO) y a la Federación de Acopiadores "la posibilidad cierta de incrementar el plan de lucha" sindical.

La organización gremial exigió "la correcta categorización" del personal a través de relevamientos e inspecciones en las empresas y cooperativas vinculadas con la actividad granaria, en cuyos establecimientos cumplen tareas empleados encuadrados en las categorías contempladas en el convenio colectivo del sector.

El secretario general de la URGARA, Alfredo Palacio, sostuvo que esa realidad contempla en la actualidad a 2.000 plantas de acopio, terminales portuarias, semilleros y controladores.

"De no regularizarse la situación, al comenzar la próxima cosecha el gremio profundizará la lucha en demanda de sus derechos a fin de normalizar las irregularidades que atentan de forma caprichosa contra la integridad y crecimiento del sindicato", aseveró.

La advertencia a las entidades fue remitida también al Centro de Exportadores de Cereales y a la Cámara de Puertos Privados Comerciales y, en ese sentido, Palacio subrayó que el sindicato planteó "las irregularidades en la mesa paritaria que funciona en el ámbito del ministerio de Trabajo" de la Nación.

"Las entidades deben arbitrar los medios necesarios para informar a las cooperativas y establecimientos nacionales respecto de la obligatoriedad del correcto encuadramiento", afirmó Palacio.

El sindicalista argumentó que "el personal sufre presiones, es perseguido y amenazado con posibles despidos si plantea la regularización del encuadre" y añadió que "la conducta patronal se orienta a perturbar, obstruir o menoscabar el desarrollo de las asociaciones profesionales y a conculcar derechos".

Palacio reseñó que el 15 de junio de 1995 y el 21 de noviembre de 2006 se firmaron sendos acuerdos de cumplimiento de la normativa legal vigente con el Sindicato de Empleados de Comercio (SEC) y la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE).

Fuente: <http://noticias.terra.com.ar/politica/>